



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 11/85 DEL RECTOR GENERAL
QUE FUSIONA LAS DIRECCIONES
DE DESARROLLO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN
Y DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

ACUERDO 11/85 DEL RECTOR GENERAL QUE FUSIONA LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN Y DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que es conveniente la reestructuración de la administración central en los términos de la Ley Orgánica y Reglamento Orgánico de la Institución.

Con base en las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General emite el siguiente:

A C U E R D O

- 1º. Se fusionan las Direcciones de Desarrollo Académico e Investigación y de Planeación, dependientes de la Secretaría General, bajo el nombre de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, la cual estará integrada por los siguientes Departamentos Administrativos: de Estudios Administrativos; de Desarrollo Académico; de Presupuesto por Programas; y, de Programación y Evaluación.
- 2º.- Se fusionan los Departamentos de Desarrollo Académico y de Intercambio Académico bajo la nomenclatura del primero, asumiendo éste los programas, funciones y actividades del segundo.
- 3º.- Se suprime el Departamento de Documentación, sus programas, funciones y actividades se integran a la Oficina de Acuerdos y Seguimientos, dependiente de la Secretaría General.
- 4º.- Las funciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y de los Departamentos que la integran, se precisarán en el Manual de la Organización de la Rectoría General.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 16 de octubre de 1985.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL